

ASISTENTES:**PRESIDENTE:**

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

CONCEJALES:

Partido Socialista Obrero Español:
D^a M. CARMEN MELERO SASTRE.
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE.
D^a BEATRIZ MARCOS GARCÍA.
D^a ELVIRA HERRERO GARCÍA.
D. TOMÁS G. TAPIAS TRILLA.
D. FCO. JAVIER BERMEJO SOTO.

Partido Popular:

D. ALVARO PAJAS CRESPO.
D. SANTIAGO DE VAL MARTÍN.
D^a RAQUEL VELASCO CORRAL.
D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ.

Izquierda Unida-Los Verdes:

D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO.

Agrup. Indep. La Granja-Valsaín:

D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:**FALTAN SIN EXCUSA:****SECRETARIO:**

D. RAMÓN J. RODRÍGUEZ ANDIÓN.

SESIÓN NÚM. 2/2009**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO.**

En San Ildefonso-La Granja (Segovia), a **26 de febrero de 2009**, a las 20,00 horas se constituyó EL PLENO, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1^a Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo los Sres. Concejales al margen nominados, y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación.

Antes de iniciar la sesión, se refiere el Sr. Alcalde al obsequio que se hace a los Sres. Concejales y funcionario asistentes a esta sesión, que consiste en una compilación de documentos históricos del Archivo municipal en los que aparece recogida la denominación del municipio con el topónimo "Real Sitio de San Ildefonso", obtenidos del informe elaborado por el funcionario a cargo del Archivo y que obra en uno de los expedientes que se someten a la decisión del Pleno en la presente sesión, concretamente el relativo a la modificación de la denominación oficial del municipio.

Declarado abierto el Acto, se inició el conocimiento de los asuntos que integran el Orden del Día de la Sesión, conforme constan en la convocatoria cursada, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA Nº 14/2008 DE 29 DE DICIEMBRE, ORDINARIA

Por el Secretario se informa de que el equipo informático de grabación de las sesiones plenarias no funcionó correctamente durante la sesión del 29 de diciembre, razón por la que el borrador de la citada acta se ha elaborado únicamente con las notas por él mismo tomadas durante el desarrollo de la citada sesión.

D. Juan Carlos Gómez Matesanz, del Grupo PP, indica que no pueden estar de acuerdo con el borrador del acta, pues en él se contienen afirmaciones falsas, ya que no es cierto que el Proyecto de Puerta de la Reina se ralentizara por el recurso interpuesto por el PP. El recurso se presentó contra un acuerdo de Pleno adoptado por un recurso interpuesto por LARCOVI.

Aclara el **Sr. Alcalde** que ahora se trata de aprobar el acta, no de discutir lo dicho en aquella sesión.

D. Nicolás Hervás, Portavoz del Grupo I.U., indica que hay una incorrección al recoger su intervención en el punto del orden del día relativo a ruegos y preguntas, concretamente al referirse al barrizal que se produce en la zona de la “media luna”, que se ha consignado incorrectamente como la zona inmediata al bar del mismo nombre.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del acta de la sesión de referencia, con la corrección que acaba de mencionarse, que es aprobado por 9 votos a favor (Grupos PSOE, IU y AIGV), 4 en contra (Grupo PP) y ninguna abstención.

2.- CONOCIMIENTO Y FISCALIZACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta sucinta de los Decretos aprobados por la Alcaldía, desde el nº 409/2008, de 29 de diciembre al 72/2009, de 20 de febrero, así como de las Resoluciones dictadas por la Concejalía Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente desde la nº 186/2008, de 26 de diciembre a la nº 14/2009, de 13 de febrero de 2009, dándose por enterados los Sres. Concejales.

D. Álvaro Pajas Crespo, Portavoz del Grupo PP, solicita una aclaración y que el Secretario explique si en la aprobación del borrador y en el segundo punto hay que darse por enterados o hay que votar el presente punto.

El Secretario aclara que el Acta sí tiene que ser aprobado. En cuanto al presente punto al ser una labor principalmente de los Concejales de la oposición el fiscalizar la labor de la Alcaldía y de sus Delegaciones, se da cuenta oficialmente de

todas las resoluciones para que puedan realizar las intervenciones que consideren oportunas, pero no hay una votación. Se trata de quedar enterados de esas resoluciones.

D. Álvaro Pajas Crespo, Portavoz del Grupo PP, contesta que no entienden por qué en una ocasión se les pidió que se retirara del Acta una intervención de su Grupo porque se entendía que era falsa y ahora que se pide que se retiren unas intervenciones falsas realizadas por el Sr. Alcalde imputándoselas al Partido Popular, no se tiene en consideración.

Respecto al presente punto se darán por enterados.

D. Nicolás Hervás, Portavoz del Grupo I.U., se dan por enterados a efectos de control y fiscalización.

D. José Luis Aragüe Benito, Portavoz del Grupo A.I.G.V., se dan por enterados.

D. Samuel Alonso Llorente, Portavoz del Grupo PSOE, se dan por enterados.

3.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE OFICIAL DEL MUNICIPIO.

Por el Secretario se da cuenta de la moción de la Alcaldía sobre el asunto de referencia, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa en su sesión del pasado día 23 de febrero, con 11 votos a favor (Grupos PSOE, PP y A.I.G.V.), uno en contra (Grupo IU) y ninguna abstención y que dice así:

“Tenemos los vecinos de este Municipio sobradas razones para sentirnos orgullosos de nuestra historia, una historia que nos relaciona con la Corona desde el inicio mismo de nuestra andadura como comunidad, desde que en el siglo XIV este valle de la Sierra de Guadarrama fue elegido por Enrique III de Trastámara para erigir un pabellón de caza, en el que dejaron también su impronta Enrique IV y el propio Emperador Carlos I, culminando Felipe II la construcción del Palacio del Bosque en Valsaín.

En La Granja, el primero de los Borbones, Felipe V, inició en 1721, sobre el emplazamiento que los Reyes Católicos cedieron en 1477 a los Monjes Jerónimos del Peral, la construcción del Palacio Real de La Granja. Carlos III completó el conjunto urbano barroco que ha sido desde entonces referencia para reyes y presidentes, y residencia de todos a quienes esta Corporación representa, granjeños y ciudadanos de Valsaín, y sus antepasados.

Si, como nos aclaran los historiadores, el concepto de “real sitio” es inherente a todas aquellas poblaciones que en algún momento han albergado una residencia real, pocos pueblos habrá con mejor derecho que el nuestro a titularse como tales, pues como es sabido, en nuestro Municipio exhiben todavía su esplendor dos residencias reales, y es decidido propósito de este Ayuntamiento rehabilitar las ruinas de la que les precedió.

No es por tanto de extrañar que este Ayuntamiento incorporase a su nombre la citada mención, hecho del que quedan indiscutibles evidencias. En efecto, el legajo más antiguo de cuantos se conservan en el Archivo Municipal data de 1820 y documenta el proceso seguido, conforme a lo dispuesto en la Constitución de 1812, para la formación del *“Ayuntamiento Constitucional”*; en él encontramos ya un *“aviso al público”* que se dirige *“a los ciudadanos de estos Reales Sitios de San Ildefonso, Balsaín (sic.) y Riofrío”*.

Y la primera de las actas que conservamos de las sesiones del Ayuntamiento se encabeza *“en el Real Sitio de San Ildefonso el 8 de enero de 1864”*. Con la misma fórmula se datan las actas de las sesiones municipales, hasta que la del día 27 de abril de 1931 se fecha sólo en San Ildefonso.

Si se tienen presentes estos hechos, se comprende que la presente moción, más que a modificar el nombre oficial del Municipio se dirige a retomar el que orgullosamente llevó durante siglos, y todavía usan hoy con entera normalidad los vecinos.

Y al coincidir la fecha en que se eleva la misma al Pleno del Ayuntamiento con el aniversario de uno de los momentos determinantes de la reciente Historia de España, no está de más recordar la decisiva actuación del actual monarca en defensa del orden constitucional, en la aciaga jornada del 23 de febrero de 1981, que le ha hecho merecedor del respeto y gratitud del pueblo español, al tiempo que ha unido en su real persona la legitimidad histórica con la que deviene de la adhesión no de sus súbditos, sino de ciudadanos libres, que lo siguen siendo, en alguna medida, por el compromiso que S.M. asumió con las libertades de su pueblo al sancionar con su firma la Carta Magna de 1978.

Por todo ello, desde la gratitud a S.M. Don Juan Carlos I y con la clara conciencia de que la recuperación de la denominación histórica del municipio ayudará a construir el futuro mejor que esta Alcaldía anhela para sus vecinos, a la vez que normaliza y legitima el uso consuetudinario del topónimo *“Real Sitio de San Ildefonso”*, se somete a la consideración del Pleno de la Corporación municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Iniciar la tramitación del expediente de modificación del nombre oficial de este Municipio, que, para así recobrar el que históricamente tuvo, pasará a denominarse oficialmente *“Real Sitio de San Ildefonso”*, y disponer respecto de tal expediente la apertura de un periodo de exposición pública, para reclamaciones y sugerencias, por plazo de treinta días desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segundo.- Solicitar a la Diputación Provincial de Segovia que, a la brevedad posible, emita el informe previsto en los arts. 24.2 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León y 26.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, a cuyo efecto se le remitirá copia del referido expediente.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Castilla y León, a sus efectos, y al Ministerio de Administraciones Públicas, para su anotación en el Registro de Entidades Locales, en cumplimiento de lo establecido por el art.12.1.c) de la O. M. de 3 de junio de 1986, que lo regula.
En San Ildefonso-La Granja, a 23 de febrero de 2009”.

Abierta deliberación sobre el presente asunto se produjeron, en síntesis, las siguientes intervenciones:

D. Álvaro Pajas Crespo, portavoz del Grupo PP, comienza por decir que van a cambiar el sentido del voto que dieron en la Comisión Informativa, tras una semana muy enriquecedora para ponerse al día, previa consulta de libros de historia, de lo que era el pueblo, lo que es y lo que será. En consecuencia quieren aportar unas consideraciones históricas para que consten en el Acta.

Las raíces históricas del pueblo, integrado por La Granja, Valsaín y La Pradera de Navalhorno, hay que buscarlas en el pueblo de los arévacos, ya que la denominación del río Eresma viene determinada por este pueblo, que estuvo asentado en sus riberas, aunque no por las que pasan por el pueblo. Más tarde, pasaron los romanos y no en vano existe una calzada romana, que pasando por el puerto de la Fuenfría, se desvía hacia Segovia, desde el collado de los San Leonardos, calzada que en buena parte está visible. De aquella época puede datar la existencia de un descansadero junto a la pradera de La Fuenfría.

Es en tiempos del rey Alfonso X, el Sabio, cuando en el *Libro de la montería*, se citan lugares tan conocidos como Peña Citores o el Bosque de Valsaín. Es de esa época cuando junto a lo que sería la Real Casa del Bosque aparece una pequeña torre, descansadero de los reyes de Castilla, que habitaban en la ciudad de Segovia. Ya con los Trastámara, Enrique III y Enrique IV, la pequeña torre que existía en Valsaín pasa a ampliarse.

En la construcción cuadrangular de Valsaín a semejanza del Palacio de San Antonio El Real, Enrique IV encierra en la Casa del Bosque de Valsaín toda suerte de animales para caza. Son los monteros de Enrique IV los que levantan la ermita de la Virgen de los Remedios en la Fuenfría.

Enrique IV ordena levantar la ermita de San Ildefonso, en cuyas cercanías se levantó la Granja de San Ildefonso, origen del Palacio actual.

Isabel la Católica ordena conservar el Palacio de Valsaín y Carlos I ordena su ampliación, para luego Felipe II rematarlo y ampliarlo considerablemente.

En los mapas del arquitecto Brizuela para Felipe II, lo que hoy es La Granja, aparece como San Ildefonso.

Puede haber muchas justificaciones del cambio de nombre, pero también se puede estar discriminando a Valsaín y a la Pradera de Navalhorno, las cuales cuando surgió el pueblo fueron discriminadas y ahí está su lamentable estado.

El municipio de San Ildefonso se constituyó por Real Decreto de José de Bonaparte el 04/09/1809 y su territorio fijado el 7 de junio 1877, según acuerdo de la Comisión Provincial que aprobó las ordenanzas municipales. Sobre la denominación del municipio, el documento más antiguo que han encontrado es la Bula papal de 06/07/1725, en que se fija el territorio que debía tener la abadía, integrada por el Real Sitio de San Ildefonso, Valsaín, Revenga y alguno más.

Administrativamente, el municipio tiene cinco entidades territoriales de población todas de carácter histórico y que son el casco histórico de La Granja, delimitado por la antigua muralla, una segunda que se agrupa sobre la anterior, conocida por Alijares; una tercera y una cuarta integrada por los lugares de Valsaín y La Pradera de Navalhorno, y una quinta integrada por el Real Sitio de Riofrío.

Entienden que si bien es cierto que la actual denominación de San Ildefonso-La Granja no acoge a todos los habitantes del municipio, puesto que quedan fuera de la denominación los lugares históricos de Valsaín y La Pradera de Navalhorno, se puede entender que la denominación del Real Sitio de San Ildefonso, se ciñe al caso urbano de San Ildefonso y no al resto de los lugares.

Es diferente que el Grupo del PSOE quiera aprovechar algún tipo de acto propagandístico. Recuerda que en dos años de legislatura no se han realizado las obras de Alijares ni ejecutado ninguna vivienda en Valsaín. El Estado no ha cedido ni un solo metro cuadrado de suelo y las obras que estaban iniciadas hace dos años siguen igual. Se siguen adjudicando las obras a empresarios no locales y el tráfico en el Real Sitio da pena.

Ante una medida propagandística, proponen que se someta la cuestión a consulta popular previa formación de una Comisión a la que se debería invitar a los Portavoces, al abad de San Ildefonso, a la Academia de San Quirce, a la Real Academia de la Historia y a la Universidad de Valladolid.

D. Nicolás Hervás, portavoz del Grupo I.U., en primer lugar quiere aclarar que lo que propone la moción es el cambio de nombre del municipio, no si somos Real Sitio o no. Después de las referencias históricas del PP y PSOE, que olvidan ambas la historia desde 1931, su Grupo ha decidido votar negativamente la moción, ratificándose en todo lo que dijo en la Comisión Informativa, por dos razones fundamentales, en primer lugar, el rechazo de la propuesta hecha por su Grupo para convocar una consulta popular en la que aparecían tres opciones: Real Sitio de San Ildefonso, dejar el nombre como está y la última, que es la que consideran más oportuna, como El Sitio de San Ildefonso, que engloba todos los núcleos.

La segunda razón por la que votarán negativamente es porque nadie tiene la duda de que el sentimiento republicado es un sentimiento básico y fundamental en la ideología

de I.U., sin olvidar que en 1931, durante el legítimo gobierno de la Segunda República se modificó el nombre del municipio eliminando cualquier referencia a Real.

D. José Luis Aragüe Benito, portavoz el Grupo A.I.G.V., interviene diciendo que su Grupo cambiará el sentido del voto en principio afirmativo por el negativo.

D. Samuel Alonso Llorente, por el Grupo PSOE, aclara a los vecinos presentes que lo que se pretende es la recuperación del nombre que el ayuntamiento tuvo, que comprende los núcleos de La Granja, Valsaín, La Pradera de Navalhorno y Riofrío. En efecto, el municipio a lo largo de su historia ha tenido diversos nombres. Se trata de recuperar el nombre de Real Sitio; lo demás no cambia nada. De cara al exterior todos nos lo llaman, pero no nos llamamos así. Se presume de estar en un Real Sitio, pero institucionalmente no es así.

Anuncia el Sr. Concejel que va a ilustrar su exposición con diversos documentos obtenidos del Archivo municipal, cuya imagen comienza a proyectarse en la pantalla dispuesta al efecto en el Salón de Plenos, y que van siendo glosados por el Sr. Alonso Llorente, quien concluye afirmando que en la actualidad el ayuntamiento del municipio se denomina "San Ildefonso-La Granja" y comprende tres núcleos: La Granja de San Ildefonso, Valsaín con La Pradera de Navalhorno y Riofrío. Se pretende que con el cambio de nombre pase a denominarse "Real Sitio de San Ildefonso" con los mismos tres núcleos de población.

D. Álvaro Pajas Crespo, por el Grupo PP, aclara que desde el Partido Popular lo único que piden es una consulta popular para que los vecinos den su opinión. Todos saben que viven en un Real Sitio y así se demuestra a todos los niveles. La Granja siempre será un Real Sitio al igual que Aranjuez y otros Reales Sitios. Es un tema delicado y creen que quizá debería irse más despacio en el cambio de nombre y hacer consultas previas a la Junta de Castilla y León, a la Diputación y a la Casa Real. No hay ningún municipio en España que lleve delante la denominación de *El Real Sitio de...*

Que los vecinos del municipio opinen cómo quieren que se llame el municipio. El Ayuntamiento puede seguir utilizando el nombre de Real Sitio a todos los niveles y en la promoción turística.

No están en contra del nombre del Real Sitio, pero de ahí a cambiar el nombre del Ayuntamiento se puede realizar una consulta popular.

D. Nicolás Hervás, por el Grupo I.U., quiere realizar dos aclaraciones. En su primera intervención ya dijo que se cambie o no el nombre del topónimo del Ayuntamiento, no cree que varíe si es un Real Sitio o Reales Sitios.

Como segunda aclaración, indica que su Grupo que en Comisión Informativa sí planteó la consulta popular, que no fue admitida.

D. José Luis Aragüe Benito, por el Grupo A.I.G.V., indica que todo el mundo sabe que es un sitio Real. Al final, a nivel de Ayuntamiento, el pueblo que es el que más sabe, se llame como se llame se denominará La Granja. El sentido popular puede más que todo lo que pongan los papeles.

D. Samuel Alonso Llorente, por el PSOE, contestando a las afirmaciones del Partido Popular de que se puede seguir usando el nombre de Real Sitio, indica que no es así porque cuando se pretende utilizar como institución oficial, no se puede porque no está inscrito como tal. Se puede utilizar publicitariamente, pero no institucionalmente.

Por otra parte, todos los que viven en La Granja, vivirán siempre en La Granja. Valsaín siempre será Valsaín y Riofrío, Riofrío. Nadie duda de que se viva en un Real Sitio. Se pretende hacerlo ver fuera. No es lo mismo ser el Ayuntamiento de San Ildefonso que ser el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso. Aranjuez, El Escorial y San Ildefonso son los tres sitios considerados como Reales Sitios en España. Es bastante mejor ser un Real Sitio, pues ese es el nombre de nuestro Ayuntamiento. Añade respecto a la consulta popular, que el Portavoz de I.U. lo propuso formalmente y los otros doce Concejales dijeron que no, es decir, en la Comisión Informativa se dictaminó negativamente la propuesta del Portavoz del I.U. por el coste económico que suponía el realizar la consulta popular, con el riesgo de que tras los gastos, la consulta arrojase un resultado del 50 por ciento para el sí y del 50% para el no.

El Sr. Alcalde interviene valorando lo que ha sucedido en el Pleno. Agradece la coherencia y responsabilidad en la actitud del representante de I.U. Lamenta la desleal, irresponsable y oportunista intervención, tanto del Partido Popular, que carente de ningún rigor, no sólo ha cambiado el sentido del voto, sino que ha utilizado afirmaciones y consideraciones contrarias a las que tuvo en la Comisión Informativa. Entiende que la posición del Concejel del Grupo A.I.G.V. responde a una situación no coherente y de falta de control sobre su Grupo político.

Agradece al Portavoz socialista el rigor y los argumentos dados a los presentes. Los vecinos saben dónde viven y todos se sienten orgullosos del lugar donde residen y de su carácter singular al tratarse de un Real Sitio. Lamenta la actitud oportunista de aquellos que, ocupando un escaño de Concejel del municipio, han pretendido utilizar el asunto únicamente para dañar la imagen del Alcalde. Como bien han dicho el Portavoz del Grupo popular y el Portavoz de AIGV, a lo largo de la historia siempre se han considerado un Real Sitio y lo van a seguir haciendo. El pueblo es sabio y se sentirá orgulloso de mantener un territorio como lo ha mantenido y hacer del municipio un lugar envidiado y un lugar donde vivir merece la pena, "real" por cierto.

Se trata, al fin y al cabo, de un mero trámite administrativo para recuperar el nombre del Ayuntamiento de nuestro municipio, y a la vez indudablemente de que la imagen hacia el exterior sea de fortaleza como así se demuestra cuando si en algún municipio se está invirtiendo dinero y generando empleo es en San Ildefonso. Se sienten orgullosos pero también insatisfechos. Reitera su invitación para que conozca cómo estaba La Pradera de Navalhorno y cómo está ahora. Desea que conozca también cuáles son los avances del Palacio de Valsaín del que no se acordaron en su campaña

electoral; también de cómo está La Granja, con sus calles en obras, afortunadamente con muy pocas ruinas de esas majestuosas que el Grupo popular recuerda.

Se somete a consideración la recuperación del nombre del Ayuntamiento desde su constitución y en nada afecta a la normal cotidianeidad de nuestros vecinos, y en nada cambia que La Granja es La Granja, Valsaín es Valsaín y el Ayuntamiento de ambos núcleos es el del Real Sitio de San Ildefonso.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por siete votos a favor (Grupo PSOE), seis en contra (Grupos P.P., I.U. y A.I.G.V.) y ninguna abstención, acordó prestar su aprobación a la moción de referencia, adoptando los acuerdos contenidos en la misma.

4.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO A LA RED DE RESERVA DE LA BIOSFERA.

Por el Secretario se da cuenta de la moción de la Alcaldía sobre el asunto de referencia, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa en su sesión del pasado día 23 de febrero, con 8 votos a favor (Grupos PSOE, I.U. y A.I.G.V.), ninguno en contra y 4 abstenciones (Grupo PP), y que dice así:

“San Ildefonso supera con creces las condiciones necesarias para ser un serio candidato a conformar la Red de Reservas de la Biosfera. Su ayuntamiento, desde los últimos, años viene gestionando un modelo de desarrollo esencialmente conservacionista, natural, arquitectónica y culturalmente.

Ninguno como San Ildefonso cumple tan bien con la consigna de “estar pensadas como grandes laboratorios en los que experimentar y perfeccionar políticas que aúnen la conservación y el desarrollo económico de las comunidades locales, donde la integración de la población y sus actividades se consideran esenciales”. Considerando que la “planificación” ha sido la herramienta que le permitió conjugar sabiamente patrimonio histórico con modernidad y crecimiento económico, progreso y calidad de vida con respeto al entorno natural.

En este marco, sus actuaciones, lideradas desde su Ayuntamiento como legítimo representante de sus ciudadanos, han sido guiadas desde siempre por una conciencia ecologista responsable que conforma ya una forma de pensar y actuar. En consecuencia, se cuenta con las máximas figuras de protección de su entorno natural, así como del patrimonial cultural.

En cuanto a su entorno natural, debemos destacar que de las aproximadas 16.000 ha que ocupa el municipio 10.668 ha, son superficie forestal, el afamado Pinar de Valsaín.

Uno de los grandes valores de este espacio es su avifauna, con más de 100 especies de nidificantes. Destaca el águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), el buitre negro (*Aegypus monachus*) con una abundante colonia, el dormitorio de buitre

leonado (*Gyps fulvus*), diferentes especies de águila, los picos (*Dendrocopos major* y *D. minor*) y chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*).

Entre los mamíferos destacan la nutria (*Lutra lutra*), corzo (*Capreolus capreolus*), jabalí (*Sus scrofa*) y las diferentes especies de murciélagos. Son endémicos *Myotis blithi nathalinae*, *Sorex araneus granarius*, *Talpa caeca occidentalis* y *Pitynus lusitanicus depressus*. Asimismo, el catálogo completo de flora vascular de los montes Matas y Pinar de Valsaín asciende a 867 variedades.

Valsaín fue el primer espacio natural con protección legal en España, dada la prohibición de caza y pesca en 1579. Desde el punto de vista de la conservación, la importancia de este espacio queda reflejada en su declaración en 1988 como Zona de Especial Protección para las Aves (Z.E.P.A.) y su posterior propuesta, en 1998, como Lugar de Importancia Comunitaria (L.I.C.). En el año 1930, 587 ha del Pinar del Río Acebeda, fueron declaradas como Sitio de Interés Nacional.

Los Montes de Valsaín son en la actualidad un ejemplo de gestión y de sostenibilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales, haciendo compatibles la obtención de madera de primera calidad con la máxima protección de especies animales y vegetales.

Se está trabajando en la DECLARACIÓN DE PARQUE NACIONAL, estando su Territorio afectado por tanto, por su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), que actualmente se encuentra en proceso de aprobación. En esta línea, el Ayuntamiento ha venido realizando un importante esfuerzo de concienciación y divulgación. (EJ. Jornadas de sensibilización ciudadana sobre los valores y amenazas en un enclave de la RED Natura 2000: Sierra de Guadarrama. San Ildefonso (octubre de 2006), Jornadas sobre Recursos Hídricos y Gestión del Monte. San Ildefonso (marzo de 2008), Programa doce meses contigo, Agenda 21 escolar, entre otros).

Mediante convenio con el Organismo Autónomo Parques Nacionales se culminó un marco imprescindible para la coordinación de la gestión responsable y sostenible de su territorio, desde el Planeamiento Urbanístico hasta la ordenación de los recursos naturales.

En dicho convenio, Parques Nacionales se compromete a prestar su colaboración y apoyo técnico a la elaboración e impulso de la declaración del término municipal de San Ildefonso como Reserva de la Biosfera. (Convenio de Colaboración entre el Ilmo. Ayto. de San Ildefonso – La Granja y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para el apoyo mutuo en materia de desarrollo Sostenible, en el ámbito de sus respectivas actividades, Art. 1.1.3.)

El modelo de desarrollo que se viene implementado en el municipio, pilar de esta solicitud, y de evidente responsabilidad social y generacional, de su entorno le han convertido en un referente de sostenibilidad, siendo invitado a exponer su experiencia y aprendizaje en diversos foros, ya sea en jornadas de difusión y

sensibilización, como a través de su participación en redes y proyectos en el ámbito nacional, comunitario y mundial de trabajo y compromiso en pro de la sostenibilidad: RED EUROPEA DE CIUDADES POR EL CLIMA, RED DE ENTIDADES LOCALES + BIODIVERSIDAD 2010, CUENTA ATRÁS 2010 y RED NATURA 2000, “PACTO DE ALCALDES” dentro del Plan de Acción de la Unión Europea para el Rendimiento Energético, RED DE MUNICIPIOS POR EL ÁGUILA IMPERIAL IBÉRICA, MUNICIPIO TURÍSTICO SOSTENIBLE, CARTA AALBORG (AGENDA 21 LOCAL Y ESCOLAR), entre otros.

Su entramado arquitectónico y urbanístico también tiene importantes antecedentes de reconocimiento.

Cabe destacar que el modelo de desarrollo que, desde años, se viene implementando en el municipio, ha sido seleccionado como Práctica “BEST” por Naciones Unidas, en el “Premio Internacional de Dubai 2008 sobre Buenas Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida”, habiendo sido nominado por el Comité Hábitat Español.

Debido al espectacular entorno en el que se emplaza el municipio, y a su ejemplarizante gestión, donde se conjuga conservación de su reconocido entorno natural y desarrollo, adquieren especial importancia todas aquellas actuaciones encaminadas a la preservación de este modelo.

Ante las presiones ejercidas por La posición estratégica del municipio con respecto a Madrid y el eje Segovia-La Granja, en el cual se prevé la construcción de 70.000 viviendas fuera de su término municipal, y la proximidad de infraestructuras como el AVE, es de vital importancia diseñar medidas preventivas para evitar un modelo de segunda residencia o un crecimiento desproporcionado.

Dentro de estas medidas urgentes, que aseguren la continuidad de este modelo de gestión, es necesario dotar al municipio del mayor número de figuras de protección, encaminada no ya sólo a los elementos naturales existentes sino también la protección de formas tradicionales de explotación sostenible de los recursos naturales, que desde siglos se vienen realizando de forma ejemplar en el municipio.

Por todo ello, el Alcalde presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento lo siguiente MOCIÓN:

1. Solicitar al Organismo Autónomo de Parques Nacionales (en el marco del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de San Ildefonso–La Granja y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, art. 1.1.3.) su colaboración coordinada con los servicios técnicos municipales en el proceso de tramitación del expediente, así como en la preparación de toda aquella documentación requerida para la presentación de la solicitud de inclusión en la Red de Reservas de la Biosfera.

2. Solicitar ante la Junta de Castilla y León la inclusión del municipio de San Ildefonso en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, iniciando el trámite administrativo ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. con arreglo al procedimiento establecido.”

Abierta deliberación sobre el presente asunto se produjeron, en síntesis, las siguientes intervenciones:

D. Álvaro Pajas Crespo, por el Grupo PP, comienza su intervención afirmando no ser ni desleal, ni irresponsable ni oportunista, torticero y no coherente por no pertenecer al único pensamiento “verdadero y universal” del equipo de gobierno, por pensar distinto.

Creía que las Comisiones Informativas, eran para informar y lo que se delibera en ellas es secreto y no debe salir de allí. El Partido socialista parece que no lo entiende así. Van a votar afirmativamente, pero piden permiso para decir algunas cosas que no les parecen bien por si las quieren tener en consideración.

Les hace gracia cuando mencionan la planificación ya que desde hace años se debería contar con un nuevo P.G.O.U. Y luego se habla de que se es un modelo de gestión y urbanismo. En relación a la Red de reserva de la Biosfera han firmado un Convenio de colaboración con Parques Nacionales. Les felicitan, ya que Parques Nacionales pondrá 30.000 Euros y luego el Ayuntamiento pagará 15.000 por pastoreo, 5.000 por explotación cinegética.

En la Red de Reservas de la Biosfera no hay ningún municipio ni término municipal, todos son parques nacionales o parques naturales. Si el equipo de gobierno quiere ir de la mano con el Ministerio de Medio Ambiente tampoco les parece mal.

Todos estos asuntos están muy bien pero el día a día de los vecinos está olvidado. No entiende por qué estando el aserradero parado, se siguen cortando el número de pinos que se cortan. Esas cuestiones que afectan más a todos podían explicarse más. Pregunta por qué razón si el aserradero, con una reapertura que iba a ser inminente, sigue cerrado, se cortan pinos. ¿Por qué no se hacen unos lotes más pequeños, para que los pequeños carpinteros del municipio puedan optar a ellos y comprar esos pinos? Los lotes son tan grandes que los empresarios locales, no pueden concursar. Entienden que debería hacerse una política más cercana a los vecinos, y no dedicarse a tanto hermanamiento, viajes, Redes de la Biosfera, Patrimonio de la Humanidad, etc. El Ayuntamiento de La Granja es el que es y no el Ayuntamiento de Madrid ni el de Barcelona. Hay que dedicarse al día a día de los vecinos y no a tantas historias que están muy bien para viajar, conocer mundo y decir que se van a conseguir muchos recursos para los vecinos y el pueblo.

Tras ello, anuncia que su voto será afirmativo.

D. Nicolás Hervás, por el Grupo I.U., contesta que su Grupo votará afirmativamente la moción, entendiendo que es una figura sometida a la legislación nacional donde se ubica, siendo las Administraciones General, Autonómica y Local las que establecen las

medidas de gestión, que afectarán al municipio. Es un marco de calidad que concede la UNESCO por la riqueza natural y cultural del ecosistema. Creen que se reúnen las condiciones.

D. José Luis Aragüe Benito, por el Grupo A.I.G.V., igualmente indica que votarán afirmativamente. Por otra parte, señala que se posee un gran pinar de 16.000 has. Habría que incentivar que hubiera más fauna. Cada vez hay menos jabalís y menos corzos.

D. Samuel Alonso Llorente, por el PSOE, indica que la Red de Reservas de la Biosfera está impulsada por la UNESCO, a través del Ministerio de Medio Ambiente y a través del Convenio del municipio con este Ministerio. Éste es el que tiene que llevar de la mano al Ayuntamiento ante la Comisión Europea, denominada MAB.

La integración en la Red significa un reconocimiento de una trayectoria y planificación del municipio a lo largo de la historia. Estar dentro de la Red de Reservas de la Biosfera supone optar a mayores y mejores recursos, tanto laborales como económicos, además del reconocimiento que supone.

Afirma que parece mentira lo que el Portavoz del Partido Popular dice, ya que el Ministerio acaba de otorgar seis millones y medio de euros y creado empleado. Además se prevé la creación de otros doscientos puestos más en los pinares de Valsaín.

D. Álvaro Pajas Crespo contesta que están de acuerdo en estos temas pero les hace gracia que se hable de planificación, cuando el pinar es del Ministerio de Medio Ambiente hasta el 80 %. El 20% que compete al Ayuntamiento es el casco urbano y no hay planificación ya que no hay un nuevo P.G.O.U. Se espera uno nuevo para legalizar lo ilegalizable.

En cuanto a los seis millones que ha dado el Ministerio de Medio Ambiente, no se los ha dado al Ayuntamiento, aunque los vecinos se benefician. Se los ha dado al Centro de Montes. Se pueden poner las medallas, pero se han dado al Centro de Montes porque es suyo el suelo. De hecho en los presupuestos del Ayuntamiento que se acaban de aprobar, no figura esa inversión. Independientemente de las gestiones que haya hecho el equipo de gobierno, aunque ya están acostumbrados a que se pongan las medallas.

D^a. M^a. del Carmen Melero Sastre, por el Grupo PSOE, afirma que aunque en principio no iba a intervenir, desea hacerlo ante esas afirmaciones, señalando, en primer lugar, que el Portavoz del PSOE ha indicado que el Ministerio va a invertir seis millones y medio en el municipio de San Ildefonso, no son para el Ayuntamiento. Le da igual al equipo de gobierno que pasen directamente por el Ayuntamiento o no. Son beneficios directos sobre el municipio y los vecinos. Hay un pacto explícito con Parques Nacionales para que esas obras las ejecute TRAGSA. Todas las personas que contrate, serán de la Bolsa de empleo del Ayuntamiento, garantizando que se

encuentren en paro y que sean del municipio, teniendo en cuenta que si existe o no alguien con habilidades particulares en el caso de que se solicite.

Les da pena que hablen de Valsaín y del pinar con tanta ligereza, sin tener ni idea de lo que están hablando ni conocimiento de lo que hay. Uno de los Concejales del PP que vive en Valsaín y que trabaja en el Centro de Montes no es capaz de decir las cosas y decir las cosas como son.

No se alardea de la gestión del Ayuntamiento, se alardea de la gestión del Centro de Montes. Es el primer pinar del mundo que por su gestión tiene los dos sellos de calidad que identifican la gestión medioambiental.

Los empresarios madereros del municipio tienen unas condiciones beneficiadas por ser del municipio y se abastecen de la madera de aquí. Todos y cada uno de los carpinteros del municipio. Es madera elaborada, no es en la madera en rollo que es lo que en algunos casos se pedía. Es muy complicado hacer los trabajos de desembosque. Eso no lo puede hacer cualquiera.

Si la fábrica no funciona es porque todo ha ido más lento de lo previsto. No lo van a negar. El Centro de Montes compró un carril sólo para poder surtir a los maderistas de la zona. La fábrica estará terminada en septiembre, con la maquinaria colocada.

En cuanto al Convenio con Parques Nacionales indica que efectivamente da 30.000 euros para la optimización de la Agencia de Desarrollo Sostenible, lo cual va a desembocar en la contratación de un Agente de Desarrollo. La plaza ya ha sido convocada para que lleve los asuntos que el Ayuntamiento tiene en común con el Centro de Montes. Los 15.000 euros de pastos siempre se han pagado, porque es parte del dinero que el Ayuntamiento recauda por hacer uso de esos pastos.

En el tema de la caza, pagan lo mismo ganaderos que cazadores. No lo pagan todos los vecinos.

En cuanto al P.G.O.U , el municipio tiene uno vigente hasta ahora desde el año 1981. Se lleva adaptando el Plan el tiempo necesario, desde hace un año y medio, dos años. Se ha aprobado el texto preliminar. Se procederá en las próximas semanas, a hacer la aprobación inicial. Le sorprende que diga el PP que no hay un instrumento de ordenación. No conoce el municipio.

D. Álvaro Pajas Crespo indica que hablará por el Grupo PP **D. Santiago del Val Martín**, el cual, tras indicar que es él la persona que trabaja para el Ministerio de Medio Ambiente, dice que cree que la Sra. Concejala no se ha dado una vuelta por el pinar para ver los pinos que hay, llevando tres años cerrada la fábrica. Quieren decir que ya que se abre la fábrica en octubre, les parece que habría que hablar para que no se tiren tantos pinos y sabe la cantidad de pinos que se tiran porque los marca.

D^a. M^a. del Carmen Melero Sastre, por alusiones, indica que no ha puesto en duda su conocimiento, sino que lamenta que no lo haya comunicado a su portavoz. En

segundo lugar, no han dicho eso, han dicho tantas cosas más. En tercer lugar, hay dos empresas internacionales que verifican la calidad de esa gestión. Si se tiene esa madera cortada, sus razones tendrán. Mientras que se garantice la sostenibilidad, no tiene más que decir, salvo que en relación a la afirmación del Concejal Independiente nunca en la historia ha habido más biodiversidad que en este momento, y este es un dato constatable.

El **Sr. Alcalde** agradece el apoyo y adhesión de los Concejales y no quiere dejar pasar la oportunidad para hacer una reflexión como en el punto anterior. Afirma que el equipo de gobierno se equivoca y el Alcalde más, pues lamenta no haber sido capaz como Alcalde de sensibilizarles sobre la gran responsabilidad que tienen los Concejales e intentar que velen por los intereses de los ciudadanos. Pretenden hacer daño al Alcalde y menoscaban la imagen, proyección e intereses de los ciudadanos.

Asegura que el error ha sido que, mientras han maquinado cómo enturbiar la imagen del municipio, el Alcalde ha seguido trabajando con el equipo de gobierno en buscar recursos. El Ayuntamiento no quiere dinero, no tiene interés especial, es un instrumento de gestión de recursos. Los seis millones y medio de euros que se van a invertir van a generar empleo en el municipio y si se van a invertir es gracias a que el Alcalde ha estado pendiente de la defensa de los intereses de los ciudadanos. Reitera que pocas obras hay ahora, comparado con las que va a haber.

También la crisis ha llegado a San Ildefonso, pero se tiene la fortuna de poder dar respuesta en mayor medida que otros municipios, gracias a la determinación y por encima de los intereses partidistas.

En relación con la aprobación del P.G.O.U, podría decir que la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, ha tardado nueve meses en emitir un informe en el que no debería haber tardado más de tres. Pero no reprocha nada a la Junta de Castilla y León, y se continúa trabajando en la gestión urbanística y planificación del municipio. No le hacen gracia ni las intervenciones, actitudes y comentarios del portavoz del PP, lo cual lamenta porque esos escaños han estado ocupados por personas de una alta responsabilidad para con los ciudadanos independientemente de la opinión que pudieran tener en determinados asuntos puntuales. El punto que se aprueba es importante porque ofrece el reconocimiento de la trayectoria de los vecinos, fruto del Convenio que el Concejal de PP no conoce. El pacto con Parques Nacionales garantiza la intervención en la gestión del monte, que nunca se tuvo; se participa de 30.000 euros más que generan empleo, que nunca se tuvo. Se participa de inversiones a mayores que nunca se tuvieron y de un acceso prioritario a la materia prima para los empresarios locales, que nunca tuvieron.

El equipo de gobierno votará que sí pero también quería hacer las consideraciones que ha hecho.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acordó prestar su aprobación a la moción de referencia, adoptando los acuerdos contenidos en la misma.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Carlos Gómez Matesanz, por el PP, indica que es la tercera vez que se les califica de desleales, oportunistas e irresponsables. Reconoce que fue él quien hizo una encendida defensa a favor del cambio de nombre y el que convenció a sus compañeros. Intentará explicar el porqué de la situación. Recuerda que en los días pasados, tomando unas cervezas en un bar cercano con unos amigos, preguntó a los vecinos y supo que a nadie le gustó el cambio de nombre. Ha seguido preguntando. A él personalmente le gusta el nombre, pero él no es quién para decidir algo tan importante. Cree que se debería preguntar a la gente.

Pregunta qué pasa con las construcciones ilegales y las ocupaciones ilegales de la vía pública. Se les engaña y dan largas, y se dice que se van a incluir en el P.G.O.U. El Procurador del Común en su escrito con registro de entrada número 3.300, afirma que no cabe duda de que las construcciones son ilegales. Termina diciendo que no puede el Ayuntamiento amparar ese tipo de actuaciones porque ello justificaría otro tipo de ocupaciones, que suponen una utilización privativa de un bien público. El ser Concejal conlleva tomar decisiones que pueden ocasionar problemas pero ruegan la vuelta a la legalidad.

En segundo lugar, hace mención de que en las últimas semanas se están encontrando con numerosos avisos por mal aparcamiento de Protección Civil, que también se colocan de forma arbitraria. Rogaría que se denuncie a los que molestan, a los que aparcan con absoluto desprecio a sus vecinos, incluyendo a Protección Civil, porque una cosa es ir a hacer un servicio y otra aparcar para tomar un café.

En tercer lugar, en relación a las obras que ALTHENIA está haciendo en las piscinas municipales, pregunta si se van a reclamar al constructor de la piscina, a cuanto asciende el gasto y si se les ha quitado de la fianza.

Pide explicaciones del viaje del Sr. Alcalde y alguna otra persona más a Bélgica: quiénes han ido, qué finalidad ha tenido, cuánto ha costado y quién lo paga.

Pregunta dónde está el famoso Plan de movilidad y quién coloca las señales. El día 11 de febrero tuvo una reunión con Tomás Tapias y Javier Velasco, quien, por cierto, no tiene competencias en materia de tráfico, y reconoce que salió desolado. La calle del Pozo de la Nieve no tiene obras, es estrechísima, tiene dos curvas de noventa grados, una pendiente enorme, es de doble sentido y tiene una señal que permite parar en ambos lados.

Ruega que se realicen acciones para adecentar el paso que existe en la acera de los bloques de la Cercona y la acera del edificio denominado el Pajarón. Con el continuo paso de maquinaria pesada su estado ha empeorado.

Por último, comenta lo que anteriormente no se le dejó leer en relación con la aprobación del acta. Su Grupo no puede aprobar el acta al considerar que se realizan afirmaciones que no son ciertas. No es cierto que el Proyecto Puerta de la Reina se paralizara, ni siquiera que se ralentizara por su recurso. El recurso se interpuso contra un acuerdo de Pleno resolutorio de un recurso anterior interpuesto por LARCOVI. Si paralizaron el expediente fue porque el equipo de gobierno quiso, y porque LARCOVI no tiene interés en comenzar las obras. Si se quejan de algo es de los continuos cambios que presentan. Ya con Félix Montes se declaró que se habían adjudicado las obras y que se iniciarían en dos meses. En abril de 2007 se colocaron unos enormes carteles que anunciaban el comienzo para septiembre de ese mismo año. En *El Adelantado de Segovia* del 23/07/2007, el Sr. Alcalde decía que se comenzarían las obras en septiembre. Achacar ahora a la situación económica no tiene sentido, ya que cuando se comenzó la situación era fabulosa. Solicita que se retire del acta ese párrafo, aunque como ya está aprobado con la mayoría absoluta podrán hacer lo que les plazca. Pide que terminen o resuelvan el proyecto.

D. Nicolás Hervás, por I.U., primero quiere hacer dos aclaraciones respecto a las manifestaciones que ha hecho el portavoz del PP. En relación con el cambio de nombre del municipio, recuerda que su frase exacta es que si “... *ustedes han pulsado la opinión*”. Con respecto al recurso de reposición que presentó el Grupo PP, I.U. recuerda que votó favorablemente y es consciente de que no paralizó el procedimiento.

En cuanto a las preguntas, recuerda que en la anterior sesión ordinaria preguntó por la futura mejora del transporte público y el servicio búho. Contestaron que estaban satisfechos y que iba a ser un beneficio para el municipio. Quiere saber como está la situación y que la hagan pública.

Con respecto a la reciente Mesa del agua constituida en los días anteriores y de la que forman parte la Diputación Provincial, la Junta de Castilla y León, la Subdelegación del Gobierno, partidos como el PP y PSOE, quiere saber si han sido invitados a esa Mesa y si se conocen los resultados de esa reunión.

Se ha estado arreglando el firme que hay enfrente de las piscinas, y él ha solicitado varias veces que se arreglen las dos travesías que suben de la Calle de los Donantes y la calle que da al Polígono, que están en un estado lamentable de barrizales. ¿Por qué no han aprovechado y las han arreglado?

Por lo que respecta al barrizal de la media luna no se ha hecho nada, ni se ha echado grava.

Con respecto a las rotondas recuerda que en el Pleno anterior solicitaron que se señalizaran y se iluminaran las rotondas desde el municipio a Segovia, pues son un peligro y pregunta cómo está el asunto.

Recuerda que en el 2005 se firmaron unos protocolos en relación a lo que se conoce con el nombre del Ensanche de La Granja. En dichos protocolos se hacía una cesión gratuita al Ayuntamiento de La casa de la máquina o casa Raspamiento. Se debería pedir o exigir al propietario que mantenga la casa en las condiciones en que estaba en su momento porque según los informes de su partido, se está deteriorando y es algo que debería conservarse.

D. José Luis Aragüe Benito, por A.I.G.V., sólo tiene dos preguntas. Le gustaría saber en qué estado se encuentran la Real Fábrica de Vidrio de San Ildefonso y la fábrica, ya que al parecer pasan por dificultades.

En segundo lugar, le gustaría conocer cómo se van a realizar los contratos de las parcelas de los judiones del Real Sitio de San Ildefonso. Si se van a hacer contratos con caballos y perros dentro, gallinas, etc. Si las casetas van a ser de 10, 20 o 40 metros.

Ruega que feliciten al archivero por la documentación tan buena que ha rescatado, ya que es interesante para todos los ciudadanos.

D. Tomás Tapias Trilla, Concejal de Obras, contestando al Concejal del PP, señala que efectivamente los miembros de Protección Civil lo que hacen es poner notas informativa a los coches diciéndoles que están mal aparcados. Si no retiran los automóviles, él personalmente llama a la autoridad competente para que pueda sancionar.

D^a. M^a. del Carmen Melero Sastre, Concejala de Hacienda y Urbanismo, contesta con respecto al nombre del Ayuntamiento, que en la Comisión informativa todos estuvieron de acuerdo en que no merecía la pena ni gastar un segundo más, ni dinero, excepto el Concejal de I.U. que hizo una petición formal de referéndum. Hay un sinsentido ya que se pide un referéndum y se pregunta luego a la gente en un bar que contesta que no les importa. Respecto a la pregunta del Concejal del PP sobre quién es él para elegir nombre, afirma que él es Concejal del Ayuntamiento, ha sido elegido representante de los vecinos del municipio, lo que le legitima para poder proponer el nombre del Ayuntamiento.

Se han iniciado los trámites de ocupaciones ilegales de la vía pública y se verán las sanciones. Para sancionar, primero hay que saber quiénes son. Como Concejal es responsable de sus actos, cómplice, nunca.

En cuanto al tema del Procurador del Común y de los garajes que se han adosado a las edificaciones del Barrio Nuevo en Valsaín, habla con los vecinos y hará todo lo posible en beneficio de ellos y sin perjuicio del resto, pues escucha a los vecinos.

En cuanto a las denuncias por mal aparcamiento, las denuncias las pone la Guardia Civil. Si se dice que se colocan de forma arbitraria, está poniendo en duda la actuación de la Guardia Civil. Por lo que respecta a Protección Civil y el Plan de

movilidad, éste se inició hace dos años. El Sr. Javier Velasco era Concejal y eso le legitima para estar defendiendo ese Plan. Se ha pedido una subvención para optimizar ese Plan de movilidad, pero no se puede instaurar en tanto no terminen las obras.

Por lo que atañe a la colocación del césped en la playa de la piscina, se está colocando con medios propios del Ayuntamiento. Ha estado viendo personalmente lo que se está haciendo y allí estaba el responsable de jardinería, su ayudante y una empresa contratada para la colocación del tepes. Se ahorra una cantidad de 20.000 Euros que se van a costear con los fondos presupuestados para la liquidación de la piscina.

Por lo que se refiere al viaje a Bélgica, no tiene ningún inconveniente en contestar. Se es transparente, no como el Grupo PP, que les cuesta dar explicaciones sobre sus viajes. El viaje lo realizaron el Sr. Alcalde, el encargado de jardinería y la Concejala de Urbanismo. El coste ha sido el de las dietas, ni siquiera los billetes de avión. Se cogió un avión a las nueve de la mañana y se volvió en otro a las siete de la tarde del día siguiente. El motivo fue ir a un vivero, denominado "Arbor" que abarca siete hectáreas. El Sr. Alcalde estuvo en el Parlamento europeo realizando gestiones con los europarlamentarios. Mientras tanto, ella y el encargado de jardinería estuvieron en Alemania buscando unos cien árboles, que son los de la Calle de la Reina, los de la Calle de Infantes, los del Paseo de Bolonia y los que se van a colocar en la playa de las piscinas. Se fue porque el ahorro es del 60 % y se pueden elegir árboles en unos viveros de 250 has., que aquí no se pueden escoger ni de esa calidad, ni a ese precio. El viernes por la mañana estuvieron en la parte de Bélgica eligiendo los arbustos para ir luego al aeropuerto. Encantados de haber ahorrado y de que los vecinos tengan calidad en sus calles.

En cuanto a la señalización del Pozo de la Nieve, reitera que es imposible instaurar el Plan de movilidad en tanto las obras no estén finalizadas. Se van señalizando en función de las obras.

Estudiará la mejora del paso entre el Pajarón y la Cercona. En el tema de LARCOVI, como Concejal de Urbanismo, asume su responsabilidad, pero que cada uno asuma la suya, afirmando que el Grupo PP sabrá por qué presentaron el recurso y con qué fin.

Contestando al Concejal de I.U. en relación con la mejora del servicio de transporte público, no puede informar más de lo que dijo en la sesión anterior. En un principio está todo cerrado, pero la Junta no ha convocado la Comisión. Se está a la espera de sus noticias.

En la Mesa del Agua convocada por la Federación empresarial Segoviana (FES), lo que la FES ha intentado no es que haya representantes de de los Ayuntamientos, sino de las Organizaciones. Se pretenden dar las directrices generales, no las técnicas. Es inviable que en una provincia con tantos recursos hídricos haya zonas que tengan que ser abastecidas con agua embotellada, ya por nitratos, acuíferos,

etc. Para resolver el tema del agua, se tienen que sentar todas las fuerzas sociales. La iniciativa no es mala, pero todo es mejorable.

En cuanto a la Calle de los Donantes, le da la razón al Sr. Concejales de I.U. Intentarán que con alguno de los remanentes pueda quedar la zona en condiciones. Otro tema es la entrada del tanatorio, pero recoge su denuncia, para poder solucionarlo lo antes posible.

En cuanto al barrizal de la media luna, en el Pleno en que se aprobó el presupuesto se dijo que se iba a proceder al asfaltado y adecuación de esa zona. Se preveía que una parte fuera para el aparcamiento del Parador y así quedara exenta la plaza de la Fruta y dejar los vehículos fuera del núcleo. Otra parte se habilitará para uso general.

En cuanto a los protocolos del Ensanche, el Sr. Alcalde le podrá informar mejor. En efecto, indica que se puede hablar con los propietarios para que se mantenga la edificación de la Casa de la máquina.

Contestando al Concejales de A.I.G.V, le agradece la felicitación al archivero, porque ha hecho un gran trabajo en beneficio de todos los vecinos.

En cuanto al estado de la fábrica de vidrio, el Sr. Alcalde le contestará. Por lo que respecta a los contratos de la finca de los judiones, expone que hay un precontrato con la Asociación de los arrendatarios de las fincas para que, en un primer paso, se encaucen las aguas y se recuperen los caminos. También indica que mediante una subvención cuya tramitación está muy avanzada, se pretende hacer el vallado y cambiar y unificar las casetas sin coste para los arrendatarios.

En cuanto a los animales, se está trabajando en ese sentido para que se permita, si acaso, lo que se denomina corral doméstico.

El Sr. Alcalde señala que como se hacen muchas cosas, observan que tienen todavía muchas cosas por hacer. Siempre intentando no buscar sanciones, sino soluciones. En las construcciones irregulares del Barrio Nuevo, lo que se intenta es buscar soluciones, sabiendo que alguna sanción habrá que imponer y siendo conscientes de cuál es la responsabilidad.

En cuanto al transporte público, se aceptó la propuesta en la que se ha estado trabajando para tener una frecuencia cada media hora con Segovia y con las paradas de; Valsaín, Barrio Nuevo, La Pradera de Navalhorno, La Granja en las Puertas de Segovia y en la Puerta del Príncipe. También una frecuencia de conexión con el tren de alta velocidad, tanto en las llegadas como en las salidas. Todos los Ayuntamientos están pendientes de que desde la Junta de Castilla y León se tomen las medidas oportunas de financiación.

En relación con la Mesa del agua, explica que al Alcalde la FES le informó de la voluntad de crear dicha Mesa. A los Ayuntamientos que no son la capital, les

representaba la Diputación Provincial. Por parte de él se hizo llegar a la Diputación, a la FES, a la Junta de Castilla y León, y a la Confederación Hidrográfica que para el equipo de gobierno hay puntos inflexibles, como es la negativa a la presa del Cambrones. En segundo lugar, quieren que, antes de hablar de infraestructuras, se ponga encima de la mesa el estado de las actuales, sus posibilidades, cómo se encuentran las conducciones de agua y de depuración, y que se doten de recursos suficientes dichas infraestructuras. Hay que pensar en la gestión del agua.

En cuanto a la iluminación de las rotondas, parece ser que, según el Consejero de la Junta de Castilla y León Sr. Silván, se van a poner en funcionamiento ya. La Alcaldía les ha hecho llegar la importancia de iluminar las citadas rotondas.

Respecto a la Casa de la máquina confirma que efectivamente se ha caído parte la cubierta, lo que le ha movido a solicitar la cesión a los propietarios con carácter previo a la aprobación del P.G.O.U., que sería su obligación. No sólo la cesión de la citada Casa, sino también la hectárea de lo que será la ampliación del cementerio, gracias a la gestión de las Secretarías Generales del Ayuntamiento de Palazuelos y de San Ildefonso. Por cierto que el primer cementerio civil del país también tiene la denominación de cementerio del Real Sito de San Ildefonso en su cédula de fundación.

Respecto a las felicitaciones al archivero, quiere ampliarlas al Secretario del Ayuntamiento al impulsar el expediente en la intención de normalizar el uso cotidiano del nombre del municipio. Por supuesto, también a los Doctores Juárez y Monterrubio, del Centro de Investigación de la Guerra Civil. Por último a la Asociación Castellarnau que emitió el informe correspondiente.

En cuanto a la Real Fábrica de cristales, como miembro de su Patronato, afirma que la responsabilidad la ostentan el actual Presidente y la Directora General, independientemente que compartan decisiones o no. Lo principal son los 90 empleos. Desde la Dirección General se garantiza que los puestos de trabajo no corren ningún riesgo, independientemente de las dificultades por las que esté pasando o de que en el año 1997 la Directora General propiciara la expulsión del Ayuntamiento de algo que ayudó a crear como fue la Real Fábrica de cristales.

Respecto a la fábrica SGD, indica que desde hace casi un año las conversaciones con su Director general son prácticamente semanales. La factoría de La Granja genera tanto empleo como el que suman en conjunto las otras cinco grandes empresas del municipio, que son el Ayuntamiento, Parques Nacionales, Patrimonio Nacional, el Parador y la Real Fábrica de cristales. Para San Ildefonso es importante, pero también para la provincia. En esas conversaciones le indican que la factoría va bien y es competitiva en el mercado internacional gracias a sus trabajadores. Últimamente se ha pasado un momento difícil sólo por cuestiones burocráticas, que se estaban propiciando en determinado lugar. Gracias a su dirección y a sus trabajadores la hacen competitiva. Felicita y agradece el compromiso de su Director General y el de los trabajadores.

Por último, en cuanto al recurso en el expediente de Puerta de la Reina recuerda que no lo interpuso el gobierno del PSOE, sino el PP en el mes de noviembre de 2007. La situación a julio de 2008 varió mucho en el país. Por lo tanto, que cada uno aguante su responsabilidad. Fue el PP, con la adhesión de IU, los que interpusieron el recurso. Sin valorar la actitud y pretensiones, entiende que se ha seguido trabajando en que los contratos de los vecinos, que son de arrendamiento, garanticen que en cuando se desarrolle el ámbito, puedan acceder a una vivienda protegida. Se buscan soluciones, ya que las sanciones a LARCOVI no solucionarían nada y meterían al Ayuntamiento en pleitos. La situación de LARCOVI es como la de tantas empresas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 22 horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

José Luis Vázquez Fernández

Ramón J. Rodríguez Andión